



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

Carrera 16 # 23 –51 5º piso, Edificio Torre Gentium Pbx:

2754780 Ext: 2072 – 2073

Email: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SINCELEJO**

INFORMA :

A la señora **ARELIS ISABEL PATERNINA GONZALEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 64.568.734, que en la **ACCION DE TUTELA**, que se tramita en este Juzgado, radicada bajo el No **70 – 001-33-33-007 – 2019-00255-00**, instaurada por la señora **ARELIS ISABEL PATERNINA GONZALEZ**, contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP**, este Juzgado, profirió sentencia el 5 de agosto de 2019, y en el mismo se dispuso lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR la ocurrencia del HECHO SUPERADO, en la acción de tutela propuesta por la señora ARELIS ISABEL PATERNINA GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 64.568.734, de acuerdo a las consideraciones efectuadas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ADVERTIR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) y en especial a las SUBDIRECCIONES DE DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES y SUBDIRECCIÓN DE PARAFISCALES de esa entidad, respecto al deber que le incumbe de dar oportuna y completa respuesta de fondo a las peticiones que se les dirijan en los asuntos de su competencia, y de velar porque las respuestas que emitan sean remitidas a sus destinatarios dentro del término legal para que no generen las incontables acciones de tutela en su contra.

TERCERO: Notifíquese esta providencia conforme a lo preceptuado en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Si no fuere impugnada esta decisión, REMÍTASE el expediente a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión.

El presente **AVISO** se fija electrónicamente en la página disponible para este Juzgado y en cartelera de la Secretaria del **JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**, hoy veintitrés (23) de Octubre de 2019.



EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria